

El Comercio.

EDITOR—JOSÉ C. CALASANZ TAPIA.

La Paz de Ayacucho, miércoles 20 de setiembre de 1882.

{ Año V.—N. 863.

EL COMERCIO DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

Por 152 números—Bs. 10

" 76 " " 5

" 38 " " 3

Números sueltos del día 20 centavos

El atrasado 30 "

No se admite suscripción por menos

de 38 números.

Los Remitidos y Avisos que

estén pagados no se publicarán.



Botica y Drogueria Central.

En este establecimiento se vende a pre-

cios muy bajos:

Sulfato de Quina, jarabes de Quina,

de uva blanca, de anís, de menta, etc., val-

lulas frescas, jarabe de savia de Pino Mar-

tilino, jarabe de sésamo, yodado, jarabe de

Nís de Arabia, leche condensada, Té Im-

perial, papeles puros, jarabe de Lacta,

jarabe de Bitter de Angostura, jarabe

de Quina y confites de todas clases, bar-

billos y pinturas, jabón de manzanilla me-

yor que la benzina y cualquier otra prepara-

ción para sacar manchas de cualquier cla-

se de telas.

Se venen muchas y dietas con la ma-

yoración, gratis a los pobres de 1 a

2 p. m., en comodidad muchas y dietas ar-

bitricas, con toda modestia y a gas-

ta de las personas.

Flamola de San Francisco.

Gregorio L. Calero.

AVISO.

El que suscribe ofrece al público

los conocimientos mineralógicos, pa-

pelos que y las personas que gustan

apartar, lo verán en la casa núme-

ro 24 propia del finado, cura doctor

docto Rios, calle de Loayza. La

Paz, 30 de agosto de 1882.

Esteban Fuentes.

ma30.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE

BOLIVIA.

El consejo de administración, en su

sesión de la fecha y conforme al artícu-

lo 147 de los estatutos, ha resuelto

cometer al conocimiento y aprobación

de los señores accionistas de la socie-

dad el proyecto de reforma del artículo

89 de aquellos, que se ha acordado por

el, en los siguientes términos:

«Art. 139. Las utilidades de la so-

ciudad las constituyen los productos li-

quidados de las operaciones realizadas

después de cubiertos los gastos de ad-

ministración y el pago proporcional

conveniente en el semestre de los gastos

de establecimiento y del valor de bienes

raíces, muebles y útiles a juicio de la

administración.»

En consecuencia, se convoca a los se-

ñores accionistas a una junta general

extraordinaria para el 25 del mes

próximo de setiembre, a las 12 m. en

el local de la oficina.

La Paz, agosto 25 de 1882.

J. V. Ochoa—Secretario.

ma23.

Cambio de Itinerario

Desde el día 21 del presente ha

nuevo aviso los coches saldrán de

a Paz para Puerto Pérez, todos los

domingos a 7 y 30 a. m., saliendo de

el puerto para La Paz los lunes

y 30 a. m.

La Paz, agosto 21 de 1882.

Guillermo Grandy y C^o

ma19.

UNTA GENERAL DE PROPIETA-

RIOS DE YUNGAS.

En observancia del artículo 10 del es-

tuto de la "Sociedad de propietarios de

Yungas", ha resuelto el consejo de admi-

nistración convocar a junta general para

el día 1.º de octubre próximo, a horas 12

del día, en la oficina de la gerencia, calle

Ayacucho, número 61.

La Paz, 10 de setiembre de 1882.

M. V. Ballivián,

Gerente.

A las modas de Paris

M. ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la re-
pública, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estación del
Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento,
sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul ma-
rino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de
poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

DE E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases pa-
ra niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo fino, fulards para montar a
caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los de-
vuelve como nuevos.

Importación directa y especial de Francia.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrereria se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y
Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con
una medalla de oro en la Exposición de 1878.

Sombrereria Alemana

DE

R. GEERDTS Y C^o

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un
nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de felpa y castor

Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha

Id. de paja como pastoras, etc.

Id. de varias clases para niños

Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras

Pañuelos de seda grandes y chicos

Id. de hilo, algodón

Guantes de preville y de castor.

Perfumería surtida de Atkinson

Caronas de fieltro varias clases

Camisas de hilo, de franela, de algodón

Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar

Flores artificiales, varias clases

Pulcras de caucho y metal fino

Anillos de id. id. id.

Guarda-pelos id. id. id.

Aretes id. id. id.

Peinetas de id. carei.

Fumadores de ambar y caucho

Peines de goma, carei y marfil

Crucos de caucho y metal fino

Botines para señoras, varias clases

Bastones id. id.

Ligas id. id.

Medias id. id.

Chicotillos id. id.

Tiros para caballeros.

Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras,

Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prende-

doras, Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Para-

guas, Jénero de seda, Cintás, Zapatos, Papeles, Fosfo-

reras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto,

Jerez, Bitter aromático, Caviar y Salmon y otras con-

servas.

Se arregla toda clase de sombreros

AL ARCA DE NOÉ

13 de junio

Ofrece objetos recién llegados

Máquinas de coser, Tallor, Casimires franceses para sacos de caballeros y se-
ñoras, así como para botines de invierno, a 4 \$ 2 rs. vara. Queso Suizo y del
país por libras. Niños de cera para nacimientos. Un gran surtido de puros gran-
des y chicos. Popelines de 3, 4, 4 1/2 y 5 rs. vara. Acetunas de 110 a 27 \$ qq.,
libra 3 rs. Caffé a 32 pesos qq., libra a 34 rs. Té de la Estrella blanca a 2 \$
4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantecilla a 1 \$, 1 \$ 2 y 1 \$ 4 rs. li-
bra. Siraclas a 2 \$ 4 rs. tarro. Además se encuentran todo lo que se halla publi-
cado en su aviso permanente en el diario "La Paz".

Se venden cigarrillos de la Sra. y de la Habanera.

Gran parte de las mercaderías de los señores Paronini hermanos.

Tiene abierto su establecimiento de 5 de la mañana a 10 de la noche.

Según reciba nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.

La Paz, agosto 30 de 1882.

Néstor Aramayo.

ALMACEN

MERCADERIAS, ABARROTES,

CONSERVAS Y LICORES

JUAN PAE Y C^o

AGENTES Y COMISIONISTAS

Venta y compra de todas clases de mercaderías de ultramar
y productos del país

Calle de Socabaya, 27, 29.

LA PAZ

Hotel de Europa y Bolivia.

En este establecimiento se necesita a
los siguientes señores:

Teniente coronel Ramirez.

Luis Enriquez (grabador).

Francisco Coppo.

Modesto Achabal.

Mariano Valverde.

Blas Piñatero.

Meliton Sanjines.

(Continuará.)

CARLOS ALOISI Y C^o

Acaban de recibir: Extracto de tsunarin-
do y espaldas de taurina de Carlos Esti-
do de Milán—Fideos extra-seleccionados de Gé-
nova—Nuevos surtidos de semillas de Vilno-
ria—Además y C. de Paris—Vinos de la
casa Gendin Hermanos de Burdeos—Es-
cobillas para dictees, para sombreros y pa-
ra ropa—Dulces—Cafés con licor y
surtidos—Lijas elegantes para obsequio,
etc.



Los hermosísimos caballos en ven-
ta de muy buenos movimientos ocurrir
a la tienda números 18 y 19, calle
del Teatro, casa de don Hilario
Villalobos, donde encontrarán con
quien tratar.
v10p9.

Ponemos, los suscritos, en su conocimiento que el estable-
cimiento mercantil "La Puma", calle del Comercio N.º 52 y 54, ha
bajo la razón social "Vidal y Billorea" y que pueden entenderse con
cualquiera de nosotros para sus transacciones.
La Paz, agosto 1.º de 1882.

BILLOREA VIDAL,
Pablo Billorea.

Julio Guyonnet.

ARTISTA—PINTOR—RETRA-
TISTA.

Disegno premiado de las academias
de bellas artes de Paris y de Roma.

RETRATOS pintados al óleo, de ta-

maño natural.

RETRATOS al lápiz blanco y negro,

RETRATOS en miniatura.

REPRODUCCION de toda clase de

fotografías antiguas y de dague-

rrerotypes.

Dirijirse: calle de Socabaya, N.º

20 (altos de la casa de Záñes).

1m87.

Aviso a los deudores por ra-

zon de censos a la iglesia

Catedral.

El propietario de la finca san Isidro del

Vagante, situada en Chulumani (Yun-

gas) propia de un señor Salinas, debe por

capital de 1,500 pesos o razón de 30 pe-

so anuales desde el año 1814.

La finca Chulumani, por capital de 500

pesos a razón de 10 pesos anuales, debe

desde el año 1838.

La finca Porobaya, por capital de 500

pesos a razón de 10 pesos anuales, debe

desde 1865.

La finca Guairapata, en Chirca (Yun-

gas) por capital de 2,040 pesos a razón

de 40 pesos anuales, debe desde el año

1834.

La casa que fué de la señora Andrea

Calderon, esquina llamada Yauripila, por

capital de 2,000 pesos a razón de 60 pe-

so anuales, debe desde 1897.

La casa de la señora María Teodoro,

por capital de 2,850 pesos a razón de 85

pesos a razón de 10 pesos anuales, debe desde el año

1866.

El económico asueto de esta iglesia Ca-

atedral obligado por la demora de los se-

ñores que poseen estos fundos, procederá a

cobrar éstos créditos devengados, siempre

que en el término de 60 días de la fecha

no los cancelen.

La Paz, 10 de setiembre de 1882.

Mamuel Z. Ballester.

v15p6.

REDACCION

La Paz, SEPTIEMBRE 20 DE 1882.

Marchamos adelante.

En los momentos solemnes en que se abre el debate de las cámaras sobre los grandes intereses nacionales, que la opinión pública observa con ansiedad creciente, séanos permitido detenemos un momento y mirar atrás. Qué hemos visto en el transcurso de cincuenta y siete años de vida independiente? La lucha sin tréguas de la libertad contra el despotismo: las dominaciones de la fuerza entronizándose en el país por largos años: gobiernos honrados y legalistas, de breve duración, arrojados del poder por las bayonetas, no menos que por las exajeraciones del liberalismo: intermitencias de ley y de sable, de derecho y de fuerza bruta, de probidad y de abusos.

Aspiración constante, ardoroso deseo de los pueblos ha sido el ver a la república sólidamente constituida sobre las inmovibles bases de la ley y la justicia, resuelto el problema de armonizar el orden con la libertad, y los derechos de los gobernantes con las garantías de los ciudadanos. Varias veces nos hemos visto, y bien avanzados, en este camino; pero por desgracia ha sobrevenido la avalancha revolucionaria o la imposición del brazo fuerte, y hemos retrocedido otra vez, para comenzar de nuevo la santa cruzada de los pueblos en pos de su porvenir y de su progreso.

La guerra misma, en medio de los cruentos sacrificios que nos ha impuesto, nos ha dejado una lección dolorosa, pero útil al país: es la de que todos los bolivianos, sin excepción de clases ni condiciones, reconocen la necesidad de sostener en todo trance el orden público, de anatematizar las revoluciones, y de contribuir a que el pueblo boliviano mantenga y levante su prestigio, que las naciones extranjeras, en un momento engañadas, le han vuelto, reconociendo con aplauso su sensatez, su dignidad, su patriotismo. Ojalá nunca desmintamos con nuestra conducta ese juicio honroso y favorable que en el extranjero se forma de nosotros.

No es una prueba evidente, de alta significación, en apoyo de nuestros asertos, lo que en estos mismos momentos está pasando? Los hombres del poder, los ciudadanos honrados que a él subieron por la sola fuerza de la ley, y en tan difíciles momentos para la patria, abren en el parlamento la lucha hermosa de las ideas, de los principios, la única lucha que cumple a pueblos libres. Y ella se inicia con una libertad e independencia que ni el ánimo más recalcitrante pudiera poner en duda.

Este espectáculo nos manifiesta que no es planta exótica para Bolivia, como nuestros enemigos lo dicen, el verdadero sistema republicano; sino que él se halla en pleno ejercicio en estos momentos.

Marchemos, pues adelante; no paremos en este camino. Que no nos detenga ningún obstáculo, de esos que por desgracia han sabido interponerse, en otras ocasiones, al principio nuestras jornadas por la senda de la libertad y del verdadero constitucionalismo.

Que la lucha de las ideas no deje acibaradas huellas en el corazón de los combatientes. Que el patriotismo, no mas que el sano patriotismo, inspire a nuestros directores, así en el poder legislativo como en el ejecutivo. Que los resultados sean proficuos para el país: son las sinceras y vehementes aspiraciones de "El Comercio."

(Colaboracion.)

El señor Bernardo Trigo.

Senador por el departamento de Tarija, justamente indignado contra los conceptos vertidos por los RR. de "El Trabajo" publica en el número de hoy una manifestación en favor del señor ministro de hacienda.

El señor Trigo, muy conocido por su espíritu imparcial, independencia y patriotismo, merece enteramente de nosotros como él lamentamos los desvíos de los RR. de "El Trabajo," para quienes servir al país es atacar la Constitución, derrochar los dineros fiscales. Pronto, creemos fundamen-

te, el pueblo de Tarija protestará contra tan incalificable conducta, protesta que será la sanción tremenda que pese sobre dos o tres jóvenes que no tienen conciencia de lo que han dicho.

OFICIAL

GOBIERNO.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE.

Dígame al ejecutivo que convoque a nuevas elecciones en la provincia de Parí del departamento de Oruro para la elección de un diputado.

Sala de sesiones en La Paz, a 16 de septiembre de 1882.

DEKRETO CALAMONTE.

LUIS PABLO—D. secretario.

EDUARDO VALDEZ—D. secretario.

Casa de gobierno en La Paz, a 18 de septiembre de 1882.

Cumplase con arreglo a la Constitución.

BELISARIO SALINAS.

P. José Zúñiga.

HACIENDA.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, setiembre 8 de 1882.

Al señor Prefecto del departamento de Chuquisaca don Pantaleón Dalcero.

Señor.

Se ha recibido por este correo sus los oficios de 29 de agosto y 1.º del corriente por los cuales reclama esa prefectura de la orden expedida por el gobierno para que se recojan las letras libradas a favor del R. arzobispo.

Como la observación consignada en la primera nota, extrañando la falta de refrenda de este ministerio está ya salvada en la segunda, en la cual se insiste sobre la legalidad del pago improbad por el gobierno, este ministerio se concreta a contestar este punto sustancial.

El administrador de ese tesoro, el tribunal nacional de cuentas y esa prefectura consideran vigente la ley de 14 de setiembre de 1826 y supremo decreto de 28 de diciembre del propio año, e invocan la costumbre constantemente seguida en esa oficina desde el año 27, de pagar los haberes de la lista eclesiástica en letras cumplidas en el 1.º y 2.º semestres de la respectiva gestión; agrega esa prefectura que, las disposiciones especiales a que se refiere, no han sido abrogadas por otras posteriores las cuales deberán ser tan especiales como fueron las primeras.

El señor vice presidente a cuyo conocimiento he sometido estos documentos, no ha podido menos que declarar que en la administración del tesoro de la capital, no se hubiesen observado hasta el presente, las leyes y decretos que se han expedido arreglando el sistema financiero y estableciendo la igualdad proporcional en el pago de los haberes de todos los funcionarios; en consecuencia, me he abastado para impartir a U. las instrucciones que consigo en este oficio.

En virtud de la prescripción específica del artículo 37 de la ley de 21 de noviembre de 1872, los créditos no son debidos ni se consideran como egresos sino por los servicios efectivos prestados por los funcionarios; según esta ley, el pago legítimo es el solo que remunera un servicio anterior. Reglamentando y aplicando esta ley, se ha expedido la circular de 17 de mayo de 1875 que en su artículo absoluto, comprende a todos los funcionarios y se ha consignado también el artículo 6.º del decreto de 20 de setiembre de 1881, y por ende, con todo esto no cubia ya duda alguna sobre la derogatoria de las disposiciones antiguas que otorgaban, por una especie de privilegio, el pago al contado de la lista eclesiástica. Las leyes de carácter general y absoluto que tienden a establecer la uniformidad, excluyen la idea de la excepción, y no pueden menos que ser derogatorias de las disposiciones especiales cuya observancia haría angustia el fin que aquellas se proponen.

La práctica por antigua y constante que haya sido, no ha podido tampoco establecer excepciones contrarias a la ley, porque nuestra legislación no reconoce el derecho consuetudinario.

El haberse ordenado el pago en iguales letras a los capitulares y coros de la ciudad Sucre, solo manifiesta la extensión que tomaba la práctica irregular, sin que ella pueda justificar la medida, si esas letras se han girado con la debida garantía de que se restituirá parte de su valor en caso de fallar el servicio de alguno de esos funcionarios, bien puede tomarse por esta última vez; pero como respecto del reverendo arzobispo, se ha resuelto la suspensión de sus temporalidades, esta medida no tendría efecto por el presente año, si se consintiese en el abono de las letras que se giraron a su favor; es por ello que el gobierno mantiene la medida decretada por el ministerio de justicia en 7 de julio último, y recomienda a esa prefectura su mas puntual cumplimiento.

Como todos los precedentes referidos por esa prefectura y el tribunal nacional de cuentas manifiesta la práctica del jiro de letras, y resulta

además que esa superintendencia ordenó la expedición de la que se libraron a favor del reverendo arzobispo, estos precedentes que no justifican la operación, causan al fin la conducta del administrador del tesoro y le salvan de responsabilidad, es por ello que el presidente revoca la medida de suspensión de este funcionario.

En conclusión: el señor vicepresidente ordena 1.º que la letra de 4,000 Bs. girada a favor del reverendo Arzobispo, sea recojida en todo caso, y se notifique al deudor o deudores la orden de retención de su valor; 2.º que las letras giradas a favor de otros servicios del ramo eclesiástico sean toleradas por esta última vez; 3.º que la administración de ese tesoro se sujete puntualmente a la ley y decretos citados en este oficio, quedando severamente prohibido el jiro de letras en el porvenir; y 4.º que el administrador señor O. Roldán se restituya al ejercicio de sus funciones, después del recibo de las letras.

Tales son señor prefecto las instrucciones que tengo el honor de impartirle en respuesta a sus dos oficios.

Dios guarde a U. S. P.

SALINAS.

A. Quijano.

Pedro H. Vargas.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, setiembre 12 de 1882.

Vista la representación formulada por el administrador de la sucursal del Banco nacional de Bolivia en esta ciudad con autorización del consejo general, domiciliado en Sucre y considerando: que la resolución, su preta de 9 de febrero de 1877 ha presentado inconvenientes en la práctica dando lugar a continuas reclamaciones de parte de los tenedores de billetes del banco, se resuelve: que el Banco nacional de Bolivia pague los billetes rotos o inutilizados de su propia emisión en la forma siguiente: Los que tuvieren dos firmas (de gerente y contador) y dos números el valor que representen: los que tengan una firma y un número la mitad de su valor y los que no tuvieren un número ni una firma no representarán valor alguno, sin que el tenedor pueda exigir pago alguno.

Regístrese, transcribese al consejo general de administración y publíquese.

SALINAS.—Quijano.

Señor presidente de la república.

Hacen la peticion que expresan.

Los suscritos, vecinos de la ciudad de La Paz, ante los altos respetos de U. nos presentamos y haciendo uso del derecho de petición decimos: que conviene al ornato y buen gusto de la arquitectura del palacio legislativo, llamado "Lorato," y de la plaza de 16 de Julio, que sobre la pared que en la parte inferior de dicho edificio se está levantando, y en cuya parte central se abre una puerta, se construya un segundo piso.

Esperamos que por el gran interés que merece esta nuestra peticion, se sirva U. accederla, dando así una prueba mas de su anhelo y decision por el bien y progreso de nuestro país.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

Osito Salinas, José Bilbao, V. B. Vidal, Justo P. Cuenca, Justo P. Moje, Juan B. Guázar, Adolfo Monroy, Manuel García, Federico D. Medina, Vicente G. Gálvez, José Zúñiga, Elías Alpiéz, Andrés Brila, José Salvo, Juan José, Francisco R. Vera, José Moje, Gabriel Sárate, H. del Castillo, Tomás 2.º, Pinedo, Nicolás B. Rodríguez, Ricardo G. Calderón, Celestino Marín, Severo Espinoza, César P. Valdez, Francisco García y G. S. Rye, E. Rojas, Manuel Robín de C. Francisco M. Lorenzo Samuel Alpiéz, Salvador W. Alpiéz, M. Candiotti, E. F. Solís, Wenceslao Pacheco, Carlos de la Peña, Augusto Osorio, Ignacio Velarde, Juan Castaños Vega, Manuel Valle, José F. Tejada, Zeno Birbust, Samuel Aguirre, José Elías Irujo, V. B. Valdivia, José María Goitia, Bonifacio O. Vila, Alejandro Goitia, David Acarroz, Emilio Armaza, David Acarroz, D. Eduardo, E. Osorio V., Luis Ampuero, Abel Torrico, Manuel J. Marica, Miguel P. Moroy, Modesto Velasco, Horacio Ortiz, Benjamin Z. Crespo, Celso Luqueño, César Luqueño, Fidel Saavedra, J. C. Calasas Tánja, José E. Calderón, Carlos F. Góes G.º, Maximiliano Irujo, José Salazar, Lorenzo Villar, Manuel Eduardo, Adolfo Beguirio, Ruperto Lanza, Rosendo Rios, José C. García, Francisco Loza L., Manuel María Pinto, Manuel M. del Castillo, Daniel B. Zapata, Manuel Vargas P., Aurelio Beltrán, Vicente López, N. Tejada, J. E. de Guerra, Patricio Valverde, Eduardo D. Pando, N. Otermín, Tomás Rodríguez, Belisario Prudencio, Bómulu Saravia, Fructoso Argüelles, César Lináres, Calisto Barrera Osorio, Vicente C. Calderón, M. I. Callao, Nicastro Sagárnaga, José G. Infantes, Ruperto Barrera, César D. Medina, A. de la Lanza, Bernardino Sagárnaga, Rosendo Mallo, Manuel P. B. L., Leonardo Valverde, Matías Balderas, F. C. Caverio, Ambrosio Limpías, I. B. Cortés, Fausto G. Prada, P. Cordero, César Carrasco, D. Lorini, Bruno Velarde, M. Moje, P. E. Amillas, M. Reyes Ortiz, Jacinto Virreira, Ricardo Asio.

Ministerio de hacienda e industria.

La Paz, setiembre 15 de 1882.

Publíquese y pase en informe a la prefectura del departamento.

Quijano.

Exterior.

Telegramas

DESGRACIA EN LIMA.

SE HUNDE PARTE DEL TECHO DE PALACIO.

UN SOLDADO MUERTO Y VARIOS HERIDOS.

NOTICIAS DEL NORTE DEL PERÚ.

CABLEGRAMA DE LIMA.

Lima, agosto 26 de 1882.

Hoy a las 8.35 a.m. se hundió uno de los techos de palacio en la parte que ocupaba el Búnos. Murieron un soldado y quedaron varios con ligeras contusiones. Había varios trabajadores ocupados en la refacción de esa parte.

Los diarios de hoy con la lijereza de costumbre, aumentan las desgracias. Desde Pisco a Paiza no ha novedad. La division del norte en Cajamarca y su jefe solo espera el pago del cupo para retirarse a la costa.

Iglesias completamente abandonado por los suyos.

Lima.

NOTICIAS DE BOLIVIA.

CABLEGRAMA DE AHICA.

(A las 2.25 p.m.)

Tuaca, agosto 20 de 1882.

El correo de Bolivia ha llegado hoy trayendo noticias de que el 24 del presente las noticias de que es portador son de escaso interés.

Don Belisario Salinas, segundo presidente de la república ha pasado una nota a don Aniceto Arce diciéndole que puesto que está en territorio de Bolivia debe pasar a hacerse cargo de la presidencia de la república mientras el general Campero continúa en Oruro a la cabeza del ejército. No se conoce la respuesta del señor Arce.

La cámara de senadores resolvió que Corral asistiese a sostener sus poderes de senador por la Paz. Terminada la discusión, fueron estos rechazados con solo dos votos en su favor.

Tenemos noticias fidedignas de Arequipa hasta el día 13 de agosto. Montero no había llegado aún ni ocurría cosa alguna de particular.

(“Epoca.”)

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Santiago, agosto 30 de 1882.

El gobierno ha conferido hoy un ascenso en los términos siguientes: “Atendiendo al celo, valor y pericia que desplegó el capitán Jimenez en la persecución y captura de desertores armados de las divisiones de operaciones en la sierra del Perú, interinamente hasta la proximidad de las fronteras del Brasil, librando combate contra fuerzas superiores del enemigo y haciéndole numerosos prisioneros, he venido en conferir el grado de sargento mayor de ejército al capitán del regimiento Carabineros de Yungay don José C. Jimenez.

El corresponsal.

Buenos Aires, setiembre 1.º de 1882.

Los procesados de Punta Arenas van a ser puestos en libertad.

Terminado el sumario que se les seguía, el procurador fiscal pidió pena de muerte para tres, y prision de veinte, diez, cinco y tres años para otros.

Ahora el juez en lo criminal falla absolviéndolos a todos y dando por compensados los cargos que contra ellos se deducen del proceso con el tiempo que llevan sufridos de prision por no existir mas prueba que las declaraciones de los mismos subvuidos y éstas no pueden establecer prueba plena por hallarse todos ellos complicados en los hechos que deducen.

He aquí la nómina de los procesados: Liberato Luis Tapia, Venancio Silva, José Antonio Jara, Antonio Rivero, Nicolás Mora, Bartolomé Fuentes, Tránsito Duran, Teodoro Morales, Carlos Sepúlveda, José Miguel Manriquez y Florindo Quesada.

El corresponsal.

(“El Mercurio.”—Valparaíso, setiembre 2 de 1882.)

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Santiago, setiembre 2 de 1882.

“El Ferrocarril” refiere que el honorable comerciante francés M. Paul Combiere, que había dado en la monomanía de erigirse perseguido por las sociedades secretas, se suicidó ayer en la Quinta Normal disparándose un tiro en la sien derecha. Al lado de su cadáver se encontraron dos cartas dirigidas a su esposa.

—El general y comandante general de armas de Santiago, don Pedro Lagos, ha dirigido al ministerio de la guerra una nota en que protesta a su nombre y al del ejército contra ciertas aseveraciones inexactas que continúan la memoria del señor contra-almirante Lynch.

—En la sesión secreta celebrada anoche por la cámara de diputados se dio cuenta de una solicitud de don Eulogio García Videla sobre aumento de pension, y de una solicitud de don José Miguel 2.º Barriga pidiendo privilegio esclusivo por 80 años y otras concesiones para construir un ferrocarril a vapor entre Illapel y el puerto de los Vilos, con facilidad de estenderlo a Salamauca y puerto de Pichidandú.

—Es seguida continuó el debate de interpellación sobre asuntos de la guerra. Acordóse continuar hoy de día ese mismo debate y reanudar nuevamente de ocho a diez de esta noche para ponerle término.

—El senado aprobó ayer los proyectos de la otra cámara relativos a las familias de don Manuel Camilo Vial y general Basilio Urrutia, con modificaciones, haciéndoles el beneficio extensivo a todos sus descendientes comitidos.

Se dice que el proyecto sobre aumento de los sueldos del ejército no será informado por la comision respectiva hasta que se incluya en él a los jefes, oficiales y marineros de la escuadra.—(“Epoca.”)

El corresponsal.

TELÉGRAFO DEL ESTADO.

TELEGGRAMAS DE IQUIQUE.

(Recibido a las 9.15 p.m.)

Setiembre 4 de 1882.

Al editor de El Mercurio. Iglesias, perseguido por Carvallo, huyó de Chota enfermo, llevándose prisioneros al capitán Mesa, practicante Venegas y cinco soldados. Nueve soldados y el teniente Salgado del Talca fueron encontrados en Cajamarca.

Cincuenta Zapaleros montados y cincuenta Granaderos persiguen a Lorenzo Iglesias.

No aumentan las víctimas del despojo en el hospital de Bóinos.

El corresponsal.

Iquique, setiembre 4 de 1882.

(Recibido a las 2.20 p.m.)

Al editor del Mercurio:

En el vapor Ayacucho viene el comodoro Latore y los capitanes Simpson y Chaigne, el injeniero Mac Pherson, don Guillermo Carvallo, don Daniel Riquelme y don Rafael Vial, redactor del “Diario Oficial.”

Se han hecho efectivos algunos cupos. El trasporte Pisagua está partido por la mitad.

Piñola salió el 6 de agosto de Parí para el Callao.

En Cerro Azul, Ica, Cañete y Chincha han aparecido montañas. Nuestra caballería las bato.

El baquetado dado al jefe político estuvo espléndido.

De la colonia extranjera asistió lo mas escogido y tambien los consules. Hubo felicitación a Valdes Vergara, discursos preciosos, ovacion unánime. Lluvia en Pisagua.

El corresponsal.

(“El Mercurio.”—Valparaíso, setiembre 6 de 1882.)

TELÉGRAFO TRASANDINO.

Santiago, setiembre 4 de 1882.

Segun el “Ferrocarril,” mañana el microscopio será recibido en audiencia solemnemente en el nuevo ministerio de Estados Unidos, señor Logan, porqué a mediados de la semana entrante partirá el presidente de la república para Vina del Mar.

AGENCIA HAVAS.

Londres, 2 de setiembre.—Nada de nuevo sobre la cuestion de Egipto. El gobierno dictó la revocación de algunos polismen de Dublin. Al tener conocimiento de esta medida, los polismen en masa renunciaron. Comunican al gobierno que ha mucha agitacion en Dublin; está acaba de enviar nueva policia.—(“Ferrocarril.”)

TALCA.

Prisioneros peruanos.—Una novedad fué anoche para Talca la llegada de cinco notables peruanos conduidos últimamente a Chile como prisioneros de guerra. Son ellos: el coronel Zúñiga, don Buenaventura Eguera y los doctores don José María Quimper, don Emilio Forero y don Zoilo Flores. Este último fué plenipotenciario boliviano. Acompañados el capitán don Domingo Sarraute y un sargento de ejército.

En la estación habian bastantes curiosos que acudieron a presenciar su llegada, y aunque el mayor número componían jente del pueblo y trabajadores de la linea, no se produjo allí la mas lijera manifestación, no diremos hostil, pero ni siquiera irrespetuosa contra los enemigos de Chile que nos han impuesto el sacrificio de tanta sangre y tantas lágrimas...

La conducta de los chilenos probará a los notables que no tienen nada de parecido en sentimientos rateros a sus compatriotas de Lima; allí nuestros prisioneros fueron villanamente insultados, y cuando se decretó la espulsion de los chilenos que habia en el Perú a principios de la guerra, hubo infames que colocaron banderas peruanas en el puerto del Callao y se las hicieron besar antes de embarcarse. Las señoras que no las besaban eran insultadas por las peruanas.

Los notables llegados de Lima se hospedaron en el hotel Peralt, que les agradó mucho, pues decian que por su elegancia, las comodidades que ofrecia y su excelente servicio, era un hotel de primer orden, como los mejores del Perú.

Hoy en el tren ordinario de pasajeros parten los cinco notables para Angol, término de su viaje, y a donde van a reunirse con los demás celeberrimos de Lima que están prisioneros en aquel pueblo.—(LIBERTAD del 3.)

Perú.

Ministerio de guerra, policia y obras públicas.—Arequipa, setiembre 5 de 1882.

Constituido en esta capital, S. E. el primer vice-presidente encargado del mando supremo, despues de haber recorrido las principales poblaciones del norte y centro de la república, ha creído conveniente establecer su gobierno y con tal objeto ha reorganizado el día de ayer el respectivo ministerio.

Honrado el que suscribe con la presidencia del consejo y con la cartera de gobierno, policia y obras públicas; en cumplimiento de las atribuciones que la ley del caso me acuerda, he propuesto y han sido aceptados por S. E. el jefe del Estado para el desempeño de los diferentes ministerios: el doctor don Manuel María del Valle para el de relaciones exteriores; doctor don Epifanio Serpa para el de justicia, instrucción y beneficencia; don Juan Francisco Orvedo para el de hacienda y comercio; y coronel don Manuel Velarde para el de guerra y marina.

Establecido, pues, el gobierno con el personal que llevo indicado, solo me resta recordar a U. que el plan o programa que se propone seguir y al que debe sujetar US. sus procedimientos, no es ni puede ser otro que el expresado al inaugurarse el gobierno constitucional.

Comprometida la república, provocada injusta y sorpresivamente a una guerra que aun sostenemos, el principal deseo del gobierno ha sido y es conocer la voluntad de los pueblos para llevarla a su término y seguir el camino que éstos le tracen.

No debe US. olvidar el pasado, en el

que la intransigencia política, y la inconsecuencia en los principios fundamentales de la república, la falta de prevision de los que asumieron las responsabilidades de la situacion nos han puesto en el duro caso de saborear repetidas y amargas decepciones que deben servirnos de severas lecciones para el porvenir. Y para alcanzar siquiera este benéfico resultado, mismo tiempo que para poner un término a las desgracias actuales, en armonía con la dignidad nacional, preciso es que el gobierno supremo cuente hoy con el concurso de todos los buenos ciudadanos unificados en el sentimiento del mas patriótico amor. Solo así podremos constatar las contradicciones del pasado y probar a la suerte la queridísima consuetudine.

Pero estos altos fines no podrán alcanzarse si US. en el ejercicio de sus funciones, no sujeta sus procedimientos mas estricto y fiel cumplimiento de la fundamentación en todas sus manifestaciones y muy especialmente a las que se refieren a la independencia de los poderes públicos y a las garantías individuales que la otorga. Entre estas deben merecer preferente atencion de US., las relativas a la propiedad particular tan vulnerable bajo el régimen de la arbitrariedad que imperando datos del establecimiento orden constitucional.

Cumplidos por US. estos preceptos que son y serán siempre el programa de gobierno que hoy rije los destinos del país por anomalías que sean las circunstancias por las que tenga que atravesar, podremos acaso llegar a la solución de grandes y difíciles problemas, tanto internos como externos, que en la actualidad agitan la república.

Mi satisfactorio será para el infirmo encontrar en US. uno de los mas entusiastas y decididos colaboradores de esta politica, tan indispensable para la bienestar social y tan en perfecta armonía con la constitucion y las leyes del Estado.

Dejo al buen criterio y rectitud de U. las apreciaciones puntualizadas. Dios guarde a US.

Camilo N. Carrillo.

(De “El Eco del Misti.”—Arequipa, setiembre 7.)

PRENSA ARGENTINA.

Nuestra cuestion con el Brasil.

En la sesion que ha celebrado la cámara de diputados de la nación se dio lectura al siguiente proyecto de minuta presentado por el diputado Nicolás Calvo:

PROYECTO DE MINUTA.

En el caso de no llegarse directamente a un arreglo satisfactorio con Brasil, la cámara de DD. verá con placer que el P. E. proponga al gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, negociación de un tratado reglamentario para someter al arbitraje internacional, de una potencia amiga (a designar entre ambas) la cuestion de límites pendiente en el territorio de Misiones.

Que esa propuesta sea hecha en términos concretos y expresos, de manera a establecer ante el mundo que política permanente de la R. A. es de acuerdo con los adelantos del siglo y es toda de paz y de progreso rápido.

Que los límites del arbitraje y statu quo, durante esto; los documentos a hacerse valer en el juicio arbitral, la clase de pruebas a presentar ante el árbitro jurí, así como la exposición conjunta de los hechos históricos, que hayan de servir a la aplicación del derecho resultante de los tratados, en las metrópolis respectivas; las demarcaciones efectuadas por sus ingenieros en el siglo pasado, y demás tramitaciones del juicio, serán establecidas al arbitro internacional, sinó lo hubiesen sido antes, por convenio de las partes contratantes; y por último que ambas altas partes contratantes, comprometan a no construir fortificaciones, ni proceder a ocupaciones militares, ni de otro género, en territorio disputado, mientras no sea definitivamente resuelto el arbitraje en cuestión.

N. A. CALVO.

Fundado por su autor, pasó este proyecto al estudio de las comisiones de negocios Constitucionales y Exterior (El “Nacional” de Buenos Aires, 7 agosto.)

Campo Neutral.

A mis conciudadanos.

Cuando el suscrito, senador por departamento de Tarija, estaba gratamente impresionado y reconocido a patrióticos y muy honorable laboriosidad del señor ministro de hacienda don Antonio Quijano, cuyo interés y actividad se desplegaba en beneficio al progreso de nuestro departamento de Tarija, y muy especialmente de la colonización de nuestro Chaco y consiguientemente exploración del Pilcomayo y camino al Paraguay, habiendo puesto todos los elementos pecuniarios con mano jenerosa (si se consideran las angustias de la patria y del tesoro nacional) a disposición de aquella autoridad, y despues de la junta de notables; ha visto con estraneza y profundo sentimiento, injustificable e inmerecido ataque que se dirige a su administración, en el editorial de “El Trabajo” núm. 72, reproducido en el núm. 662 de “La Patria” con el epígrafe “Responsabilidad de general Campero” y someramente impugnado en “El Comercio” núm. 861 con el epígrafe de “Derroche de fondos.”

El laudable y patriótico celo que accendieron los redactores de “El Trabajo,” como infatigables y ardientes centinelas de las garantías y observancia de los preceptos constitucionales, no les dá derecho a hacer aprestos a nuestro país, como ingrato y desobediente a los favores que se le hacen, mucho mas, si se tiene en cuenta la

que sea general la idea en aquella so-
ciedad, intimamente reconocida, así co-
mo todo el personal de aquella dipu-
tación, a ser oír o pronunciar un voto de
confianza, en honor del honrado y la-
borioso señor ministro Quijarro.

Tarjano como así, creo de mi deber
saludar la dignidad de mi país, y éste es
el móvil que me induce, a pedir tam-
bién una manifestación de mis concien-
cias, en resguardo de su dignidad, y
para que el sentimiento de su dignidad,
que es el sentimiento del país, y que por
consecuencia no debe quedar en silencio.

La Paz, setiembre 19 de 1882.

Bernardo Trigo.

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de senadores.

Sesion del día 19 de setiembre.

Presidencia del señor Baptista.

Abierta la sesión, se leyó y aprobó
el acta del día 16.

Correspondencia.—Oficio del presi-
dente de la cámara de diputados re-
mitiendo la resolución de esa cámara
para tratar en ambas reunidas, confor-
me a la ley constitucional, la cuestión
internacional, en mesa.

Informes.—La comisión de poderes
dictaminó en la causa del general E.
Cochabamba, senador suplente por Cocha-
bamba, en sentido de aceptarse aque-
lla.

Proyectos de ley.—Se sometió uno,
relativo a incorporar al departamen-
to de Tarija, el punto denomina-
do Salitre, perteneciente al de Potosí,
en la provincia de San-Chichas.

Orden del día.

Continuación del debate en grande
sobre la dualidad gubernativa.

Con lectura de la mocion Flores, y
de sustitución introducida por los
señores Méndez y Gutiérrez, dispuso
la presidencia que la discusión debía
ser conjunta.

El señor Quijarro, ministro de ha-
cienda, hizo una extensa exposición,
principiando por fijar la atención de
la cámara en la necesidad de dar al
debate la mayor solemnidad.

Pidió, en seguida al autor de la mo-
ción un informe explícito acerca del orí-
gen de la cuestión, su desarrollo, su ca-
rácter y sus alcances finales, a fin de
formar juicio cabal de las pretensiones
del interpelante, y una declaración ca-
tegrórica sobre si éste hacía uso de la
alta facultad concedida por el artículo
73 de la Carta, al señor senador.

El señor Flores—Ratificó los con-
ceptos que había leído antes
como fundamentos de su moción, y el
señor presidente, ordenó al redactor
que leyese el acta de la sesión relativa
para satisfacer al señor ministro.

El señor Quijarro, continuando con
la lectura—Ha leído esos informes y
recomendaciones para fijar el sentido
correcto de la interpección y medir su
fuerza; y entro al debate tranquilo, y
con plena serenidad no solo de por
parte del senador sino de todo el audito-
rio—Veo envuelto en él, dice, una de
las más graves cuestiones del Estado:
indica que el país se levanta a la
altura de la verdad constitucional, y
que con mi colega el señor Zilveti
hecho al país por el probable celo pa-
trótico que anima a sus representa-
dos.

Han de pasar los días, y con ellos las
preocupaciones que vienen zambando
alrededor del gobierno constitucional.
Seguirán los días en que impere la ra-
fria y el criterio desnudo de palpi-
tantes intereses de actualidad, y en-
tonces este mismo debate será un tí-
mido de honor para los que hoy lo so-
suevan.

Las proposiciones formuladas por el
señor senador del departamento de Po-
tosi, dan lugar a esta interpección, y
claro, señores con injeniería que si
estas constituyeran las únicas acusacio-
nes se pudiesen hacer al gobierno, se
valoraría este gobierno de que esas sean
faltas.

Al tiempo que la palabra dualidad
se repite en las columnas de los
periódicos y rodando como esa columna
que habla cierto autor. Este rumor
llegado sin duda hasta el hogar del
interpelante y lo ha lanzado, a
veces de centenares de leguas, y lleno
de ardiente patriotismo, a acusar este
gobierno en los mandatos de sus repre-
sentados, y convenido de que con ello
estaba al país un eminente servicio.

Todas estas consideraciones honro-
ran al señor Flores, revisten al de-
bate de la mayor solemnidad.

Quiera Dios que estas luchas de opi-
nión, estos debates legales, no trascien-
dan a otro terreno que ha sido para
esta la causa del estacionarismo en
nuestros constitucionales.

Declaro con sinceridad que desde los
primeros años de mi vida, he persegui-
do apasionado entusiasmo la reali-
zación de este principio democrático:
a la de los gobiernos parlamentarios,
a la salvación para los pueblos, (ha-
ciendo del orden temporal.) Y quien
gobiernos parlamentarios, dice
nuestro noble, elevado, abnegado,
capaz he sido amigo de la formación
de los partidos; pero partidos
personales, y luchas de opinión y de
fuerzas.

Antes de entrar en materia, es decir
en el punto concreto de este debate,
declaro que militan en mi espíritu,
y es incógnita de que se tratará en esta
parlamentaria; desearía saber si es
erótico, si es una interpección
necesaria política, si es una acusa-
ción.

Razono que el hombre no
puede despojarse de sus impresiones de
interio anticipado al juzgar una cues-
ta, pero me imagino que el senador,

podrá despojarse de esos sentimientos
al definir esta disputa. El gabinete no
puede tenerlos adversos hacia el sena-
do ni cree tener enemigos en la cáma-
ra, por lo menos el que habla. Esto
en cuanto a motivos personales; que
como criterio para el senador hay otros
de mayor magnitud que encarnan en
si la suerte actual y futura del país, y
de las instituciones constitucionales. Se
quiere pronunciar un voto de censura
contra el gobierno no lo sé. Pero de
todos modos, se trata de ejercer un ac-
to de justicia social, y, ¿ese voto se pro-
nunciará por los mismos que terciar
calurosamente en el debate? ¿Se quiere
con este acto traer una evolución
nueva para el país? por esto es grave,
muy grave en las actuales circunstan-
cias; será hacer fluctuar los intereses
más vitales del orden público entre las
oscilaciones de un voto de mayoría.

Pero sea en un sentido, sea en otro
la responsabilidad es ineludible, y rue-
go que el senador, para juzgar este in-
cidente se recoja con ese recojimiento
religioso que deben tratarse los
intereses del país.

El sistema bicameral es un progre-
so, una perfección relativa que ha al-
canzado el sistema representativo; por
mi convencido que estuviese el sena-
do en sus opiniones, las llevaré a cabo sin
acuerdo ni siquiera indirecto de la cá-
mara de diputados, que en estos mo-
mentos se ocupa de lo mismo? (No se-
ría más natural que el senador, atempe-
rándose a las prácticas parlamentarias
de otros países más adelantados que el
nuestro, desdiese esta controversia al
fallo del congreso; no sería más patri-
ótico establecer de este modo la corrien-
te de armonía, entre ambas cámaras
del poder legislativo?)

Hechas estas consideraciones de es-
tér tipo general debo ingresar a la cues-
tion de fondo.

Principiando por explicar el artículo
73 de la carta, ya que el señor senador
por el departamento de Potosí, ha de-
clarado que hace uso de ese derecho
constitucional, y fijaré los alcances y
jenuina interpretación de esa ley. La
palabra caiga de la tribuna o de la cá-
mara necesita ser autorizada para tener
fuerza de convicción. Y para dar este
prestigio a la mía, me voy obligado a
recordar ciertos antecedentes que han
concurrido a crear las convicciones
que profeso.

En 1861, se constituyó el país, des-
pués de uno de esos sacudimientos tan
frecuentes en Bolivia, producidos por
la guerra civil, y tuvo la honra de per-
tenecer por primera vez al cuerpo legis-
lativo. Allí, la comisión de constitución
en la que se había hecho una alianza
provechosa de proyectos respetables y
jóvenes inteligentes, disecó una cons-
titución, y al tocar en el poder le-
gislativo, optó por la cámara única,
fundada en este principal argumento: un
solo pueblo; una sola representación.

Pero no desconocieron entonces mismo
los inconvenientes del sistema y como
control único a la cámara única, se creó
el consejo de Estado con carácter de
cuerpo colegislador. Siguióse a esta le-
gislativa un interregno para la vida
constitucional que me abstengo de re-
minar. Vino el año 1871, y la constitu-
ción adoptó también el sistema uni-
cameral. También concurrió a esa le-
gislativa.

En el decurso de diez años había
palpado los inconvenientes de la cáma-
ra única: había notado que era inque-
brantable esa propensión de creerse
omnipotentes en los legisladores, y esa
preocupación y ligereza en definir los
más serios negocios públicos. Pero mi
aversión al sistema se hizo más pronun-
ciada, cuando me cupo presidir las úl-
timas sesiones de la constituyente, y
observé que en tres horas de labor se
resolvieron trece proyectos, y cuando
vi allí, que aquellos estimadores de
lo más sencillo al ejecutivo, le hacían a
última hora grandes concesiones.

De allí pasó al consejo de Estado: de-
seaba estudiar esa institución en su
funcionamiento vivo. Entonces noté
que era una institución parásita y una
rómora para el ejecutivo a causa de
ese voto indispensable en todos los
asuntos de al. una importancia, y con-
dené entonces el sistema unicameral.
Entonces busqué en el viejo y nuevo
mundo un ejemplo de este sistema y
solo lo encontré en la Grecia de Euro-
pa y el Paraguay de América.

Vino después el 4 de mayo, acen-
tuamiento político que me abstengo de
calificar; cayó con él la Constitución
del 71. Hallábase a ese tiempo en
Londres, encargado de una comisión
de importancia para el país, y de la
que debí dar cuenta al gobierno, se
cual fuera el personal de éste. Así lo
hice, y entonces tuve ocasión de notar
que el país vacilaba en un péligo de
dudas y de incertidumbres, sin que los
más previsores se atrevieran a formu-
lar una idea acerca de su suerte futura.

—Ese mismo militar decía: yo no do-
minaré como hombre sino como opi-
nión. En estos días de indecisión lle-
gó hasta mí la palabra de un eminente
estadista, de un patriota immanable,
la palabra del señor Frías. El
proponía su candidatura en Potosí, y
dice muchos conceptos de su programa
de la vida constitucional, es patriótico
trabajar porque vuelva a encarrilarse.

El señor Frías no vino a ese legisla-
to; pero yo asistí a ella (1878).—Era
de la comisión de constitución y tuvo
el alto honor de presentar el proyecto
de constitución.—Busqué modelo
puesto que no podemos ser originales;
y éstos debían buscarse en la América
del norte con preferencia a Europa, cu-
yo derecho público no es más conforme
a las instituciones democráticas. Pero
aquí se dirá que el gobierno unitario
es un argumento para la divisibilidad
de las cámaras: no niego que así sea
en rigor de perfección; pero quito ne-
gación.

rá que en toda unidad hay matices, y
cambiantes que se concilian sin es-
fuerzo con la divisibilidad?

Resultado por el sistema bicameral,
vaciló todavía ante las doctrinas de muchos
publicistas que sostienen que el sena-
do no debe tener injerencia política. Así
durante el imperio de los dos Napo-
leones; pero Napoleón III, tuvo que ha-
cer transacciones y dar al senado facul-
tades de injerencia política, y desde en-
tonces el ejecutivo estaba subordinado al
legislativo. Había necesidad de oponer al
contrapeso para restablecer el equilibrio,
y se dió la suma de las responsabilida-
des a un solo jefe, el presidente. Pero
este mismo sistema tiene otro inconveniente
de mantener al ejecutivo aislado del
legislativo, porque los secretarios del des-
pacho no tienen representación. Por to-
das estas consideraciones di en nuestra
constitución preferencia a un sistema
mixto: poder legislativo con injerencia po-
lítica y ministros solidariamente res-
ponsables, con asiento en las cámaras. De
este modo se establecía un lazo de unión
entre los dos poderes.

Hay un país clásico en instituciones
parlamentarias, la Gran Bretaña. Allí
hay dos partidos que luchan desde tie-
mpos remotos: ambos constitucionales,
pero divergentes. Cuando uno de ellos
suprime mejor las aspiraciones del país
sube al poder y la política, allí, se redu-
ce al vaivén de las mayorías entre estos
dos grupos.

Bien,—para la marcha institucional de
nuestro país, es conveniente dar injeren-
cia al poder legislativo, pero injerencia en
actos meramente políticos. Facultad de
crítica, imputar, censurar la política
del gabinete reinante, si es lícito decirlo
así. Haré notar de paso que la palabra
censura tiene en política un significado
de penalidad y quizá más propio hubiera
sido usar esta última: crítica.

Pero reanudando mi exposición, haré
notar que la censura no tiene otro alcan-
ce que el de modificar los procedimientos
políticos, sin que jamás pueda revestir ca-
rácter de pena. Si así no fuera, el ejecu-
tivo tendría siempre un vivo interés de
intervenir en las elecciones para contar
en las cámaras con una mayoría segura que
le escude de toda censura.

Al introducir este artículo en nuestra
Carta, no ha sido la mente de sus autores
crear un poder formidable, como sería el
de los mayores al tribuna la facultad de
derogar gabinetes y gobiernos, no. Este
sería un funesto legado para el país, y
declaro que para mí sería un eterno re-
morimiento, porque esa radicación es, a
mi juicio, una circunstancia. El artículo es
arrancado de una obra de derecho debida
a un publicista de Chile, hoy nuestro en-
emigo, don Victorino Lastarria. Este al
contar la censura dice: "importa una
alta atribución de cada una de las cáma-
ras; pero eso no importa calificación de
gabinete, ni sometimiento a su opinión."

Al hacer la defensa de esta doctrina,
no tengo interés personal, habiendo he-
cho distinción anticipada de la carta; pero
es de interés de la estabilidad de nues-
tras instituciones y de ninguna interpre-
tación a nuestra carta constitucional: in-
terés de que se fije el verdadero alcan-
ce de los principios parlamentarios y de que
no salga de esta cámara la anarquía, im-
pío, señores, que sería para mí un dolor
imposible saber, allí en la vida privada,
que al incorporar una conquista democrá-
tica en nuestros dogmas fundamentales,
había introducido el germen de la discor-
dia entre los poderes del Estado.

Cuarto intermedio.

(Continuó.)

Cámara de diputados.

Sesion del día 18 de setiembre.

Presidencia del señor Calbimonte.

Se incorporaron en la cámara pre-
stando juramento los señores Flores
D. de Medina, diputado por La Paz,
llamado en lugar del señor F. Valver-
de, e Isaac Tamayo, recientemente
elegido por la 2.ª sección de Paqueños.

Aprobado como fue anteriormente el
informe de la comisión de Constitución
para los asuntos internacionales se
tratan en congreso, se decidió que esta
resolución, conforme a reglamento, se
pase a la cámara de diputados.

Se aprobó el proyecto de ley iniciado
por el ejecutivo para los impuestos
adicional sobre la coca, sobre pas-
tas y minerales de plata y patriótico y
de pacje en el sud que votados para el
año económico de 1888, y en conse-
cuencia puede el gobierno dictar las
medidas conducentes a su licitación y
percepción.

Crónica.

ALMANAQUE.

SETEMBRE.

20 milroños santos Eustaquio y Aga-
pió mártires.—Tempos.

Hechos y no palabras.

El senador Julio Méndez se permitió
aseverar en la última sesión del sena-
do, que no se habían publicado en el
resumen diario del despacho del mi-
nistro de hacienda, los pagos relativos al
ejército, y lo dijo con tal aire majesta-
do que el público quedó con la boca abier-
ta de espanto al escuchar una tan ro-
tunda y neta afirmación.

Pero esa sorpresa subió de punto
cuando el ministro de hacienda, le se-
ñaló la colección de un diario y pidió
que leyera el secretario lo consignado
en sus columnas. Allí estaba publica-
do en grandes caracteres de imprenta
lo mismo que el senador Méndez decía
no haberse publicado.

Y cayó muerto de vergüenza este
señor, dirá el lector curioso.

—No tal. Se retiró en su asiento
y..... no hubo nada.

Qué mismo! De esta manera se
acusó a un gobierno honrado hasta la
necedad. Pero la opinión falla y ju-
ga. El señor Méndez es antiguo reo
y no escarmentado.

Bien por el gabinete.

El pueblo le hace justicia.

El gabinete debe estar satisfecho
del éxito que ha alcanzado ayer en el
debate ante la cámara de senadores.

El señor ministro Quijarro, después
de en la sesión anterior se inició el
debate con una fundada y brillante ex-
posición de parte del señor Zilveti, to-
mó la palabra y en un larguísimo dis-
curso abarcó todas las cargas que se
han hecho al gobierno.

Elocuente, sublime ha estado el se-
ñor Quijarro en su razonada exposi-
ción.

Ha contestado una a una las falsas
apreciaciones de los interpeccantes; ha
dado las verdaderas doctrinas del
derecho público constitucional; ha pue-
sto la cuestión en su verdadero punto
de vista.

Los estrepitosos aplausos que ha
merecido de un público sensato, son la
mejor garantía de lo que decimos.

Entretanto, qué le ha contestado
sus contradiectores? Nada que destru-
ya el sólido razonamiento con que los
ha abrumado.

En el debate de ayer han tomado
parte también los ministros de justicia,
doctor Vargas, y de gobierno, doctor
Zilveti, contestando algunos cargos que
se hacían. La severa lógica de sus ar-
gumentos y la verdad de sus afirma-
ciones han merecido el aplauso de un
auditorio sensato e imparcial.

El gabinete se ha levantado así a la
altura que le corresponde.

Bien por el país.

Bien por los honrados ministros Zi-
lveti, Quijarro, Vargas y Rendon.

Círculo vicioso.

Pobre señor Méndez.

Cuán tristemente se ha envuelto en
el círculo vicioso de los sofismas y de-
satinos que ha propalado ayer en la se-
sión del H. senado.

Le han exigido los ministros de Es-
tado que concrete los puntos de su in-
terpección; que diga cuáles son y en
qué consisten. El señor Méndez, en
vez de hacerlo así, se ha escudado con
que solo en una acusación, ha necesi-
dad de pruebas, que la interpección
no las exige.

Valiente argumento para abandonar
cobardemente el campo del debate. Ha
dicho también que solo se refería al
rumor público, a la opinión, al ase-
gurar la existencia de la dualidad gu-
bernativa.

La dualidad, señor Méndez, es un
hecho, son actos que existen, que pue-
den tomarse, por decirlo así, y cuya
existencia se manifiesta a la luz del
día; por qué no probarla entonces si
esa dualidad es hoy verdadera? O la
única prueba es el rumor público?

Rumor público! Qué significa esto?
Puede nunca un se dice servir de fun-
damento de los más graves cargos con-
tra un alto poder del Estado, ni contra
personas alguna?

Aceptaría el señor Méndez que por-
que el rumor público le atribuyese tal
o cual crimen, se le diese por convicto
y confeso y por plenamente probada la
imputación?

No, mi amigo. El que afirma una
cosa está en el deber de probarla, dice
hasta el sentido común; y el que no la
prueba, ¿se llama? No menos que
se le puede decir de voz en cuello, es
calumniador, indigno de decir nunca
la verdad, fútil o energúmeno. Nada
de esto quisieramos que se dijera del
señor Méndez. Por eso es que tan
triste impresión nos ha causado la ac-
titud que ha asumido ayer.

Quisieramos más entereza en el ada-
lde tan bizarro del 23 de diciembre de
1874. Que salga del círculo vicioso en
el que ha jurado; que luche, que soste-
ga su interpección, sin decir este po-
bre frase: no puedo más; que no caiga
victimado a los pies de los ministros
de Estado; que se abata, pero que se
bata bien; como el aconsejaba con es-
tas mismas palabras al general Queve-
do átes de Chacoma, y que las Repet-
mos en seguida:

«General batase, pero batase bien.
Ahí le mando un jamon».

Señor Méndez, haced digno de re-
cibir un jamon!

Tras cuernos palos.

El señor senador por el departamen-
to del Beni, secretario general del con-
tuburnio y automatado del mariscal de
Camaróns, después de no poder con-
cretar su acusación fue convicto de fal-
sedad al asegurar que en el despacho
de hacienda no aparecía la razón de los
decretos de pago expedidos en los pre-
supuestos militares. Inmediatamente
se tomó al acaso uno de los números
de "El Comercio" y se le dió un men-
ta, después de lo cual no le quedó ni
siquiera el derecho del pataleo.

Dualidad.

Amigo don Julio Méndez.—Con mo-
tivo de su insistencia en que existe la
dualidad de gobierno se ha de servir
usted responder a estas dos preguntas:

«Hubo o no, dualidad, cuando, des-
pués de Tacna, fue remitido, preso a Bo-
livia el coronel Federico Lafaye, a quien,
por orden del general Daza se le con-
ducía al Madera?»

«Hubo dualidad, cuando vos, señor
Julio Méndez, y vuestros compañeros
de gabinete o de gobierno, mandasteis
una barra de grillos (25 libras de peso)
y 25 rifles, con tenientes-coroneles y
capitanes, para conducir al señor La-
faye (siempre por órden escrita de La-
faye) a las regiones del Madera?»

Agosto.

La función a beneficio de los pobres.

Con un entusiasmo laudable, la so-
ciedad "Progresista," secundada por
las señoras a cuya cabeza se encuen-
tra la digna señora Adela V. de Valle,
trabaja por llevar a cabo la función tea-
tral que debe tener lugar en breve.

Veinte señoritas tomarán parte en
el canto. Las piezas dramáticas son
escogidas entre lo mejor del repertorio
español.

Los ensayos se hacen en los princi-
pales salones de la ciudad con verda-
dero empeño de cultivar el buen gu-
sto y la elegancia.

No hai ya ni un solo palco de pri-
mera fila y es seguro que quedan ya
pocos de segunda.

Tal es la demanda de localidades
que algunas familias convienen en ad-
ornar los arcos y convertirlos en elegán-
tes palcos.

Conveniencia que a este respecto se
pusiesen todas de acuerdo para el
adorno, a fin de consultar la uniformi-
dad.

No se remite palcos a nadie y para
evitar disgustos la señora presidenta
ha entregado cada localidad a quien
la ha solicitado. Ese es el mejor modo
de contentar a todos.

Daremos luego mas pormenores
acerca de esta función que promete ser
espléndida.

AREQUIPA.

El señor intendente de La Paz.

Sobre este distinguido caballero dice
nuestro colega "La Bolsa," en su nú-
mero de anoche, lo que sigue:

"Tiempo há que hemos debido dar a
conocer entre nosotros al estimable ca-
ballero que desempeña este puesto en
La Paz, y que no es otro que el señor
don César Sevilla, propietario del anti-
guo y acreditado "Comercio," diario
el más importante de Bolivia.

El señor Sevilla, hombre de rectos
sentimientos y de levantado espíritu,
ha contraído con su noble conducta, la
atención y el aprecio de todos cuantos
lo han podido tratar de cerca y juzgar
sus procedimientos, como autoridad, co-
mo particular, como sincero y entusias-
ta aliado y como hombre de prensa y
elevadas ideas.

Hijo de peruano, la causa de la pa-
tria de su padre se agita en su corazón
con el mismo ardor y vehemencia que
la de su patria nativa; siendo la alian-
za en él, átes que una conveniencia
y una concepción, un consorcio de su
naturaleza.

Por eso tiene consagrados a esa idea
y a ese pacto, sellados ya mas de una
vez con el sangre generosa de ambos
pueblos hermanos y gemelos, su tie-
mpo, sus esfuerzos, su voluntad y su for-
tuna.

Alma recta y noble, siempre ha esta-
do en su país al servicio de la buena
causa; al servicio de la ley, del derecho
y de la justicia: enemigo del despotis-
mo, su nombre no ha militado jamás
sino entre las filas de los mejores pa-
triotas y bajo las banderas del orden
y del progreso; y en su diario como en
su corazón, solo han tenido cabida las
sanas doctrinas, los buenos principios,
las santas y elevadas propagandas; sien-
do hoy ese mismo periódico, el más es-
forzado adalid de los derechos y debe-
res de la alianza, así como en todo
tiempo lo fué de la justicia, de la ley
y la felicidad de Bolivia.

El sentimiento reflexivo de la verdad
y del bien, dá fuerzas para preservar
en la senda escogida hasta llegar a la
meta anhelada.

"El Comercio," centro de luz de una
opinión y una aspiración nobles, ve hoy
con su digno propietario, cumplidos en
gran parte sus deseos y coronados sus
esfuerzos por la consolidación del orden
interno y del insuperable imperio de
la ley; fenómeno tanto más notable y
satisfactorio, cuanto que tiene lugar ba-
jo los auspicios de una guerra exterior
bien desgraciada por cierto para la
causa del derecho y de la justicia, que es
la de la alianza; y en la que no obsta-
tenemos el consuelo de ver firmes y
constantes en su unión a los dos pue-
blos que hai hombres que como el se-
ñor Sevilla, contribuyen vigorosa-
mente a sostener esa unión por el solo interés
de la justicia y el derecho."

Con agrado hacemos la reproducción
del suelto que precede, pues él viene a
robustecer lo que anoche dijimos res-
pecto al señor César Sevilla.

Como escritores dejamos cumplido
el deber de ensalzar los méritos y tri-
butar homenaje a las nobles cualida-
des.

(«Eco del Misti»—setiembre 19.)

Correo de gabinete.

Nuestro estimado amigo el señor don
Mariano José Madueño llegó en el úl-
timo tren de Puno.

Viene de la república aliada como
correo de gabinete. Recomendada a su in-
teligencia y patriotismo una comisión im-
portante, por nuestro ministro plenipo-
tenciario doctor Valle, ella ha sido cum-
plida de un modo satisfactorio.

El señor Madueño pertenece al nú-
mero de los que por medio de la palabra
escrita difunden la ilustración y son apo-
stoles de la ley y de las libertades públicas,
y como colaborador de los periódicos pa-
tróticos y escritor aventajado en nuestro
país, su nombre es conocido de una ma-
nera bastante prestigiosa.

(De "El Eco del Misti"—Arequipa,
setiembre 7.)

Satisfacemos.

Reciba nuestra excusa "El Comercio"
de La Paz por el reclamo que hicimos
ayer acusándolo de omiso en la remisión
de canje.

No nos ha venido por el correo sino por
conducción particular.

(«Eco del Misti».)

Capitania del puerto Pérez.—Chililaya,

setiembre 18 de 1882.

Al señor prefecto del departamento.

S. P.

El vapor Yavari, procedente de Puno,
ha fundado a las dos p. m. conduciendo
a los siguientes:

Pasajeros de 1.ª Clase.
Señor Fernando Steinert y familia.

Doctor Werner.

"Banque.

"José Ordoñez.

"Hilarion Albornoz.

"Teodoro Córdova.

"Doctor don Mariano Madueño.

2.ª Clase.

"José M. Barba.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacén de abarrotes.
Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata fina.
Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamadas marcas de vinos y licores Granier Hermanos.
Té fino y ordinario de diferentes marcas.
Todo a precios sin competencia.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,
Ajente comisionista
y Agencia de vapores.

Relojería Sulza

DE J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde más de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y diamantes, como cadenas y pendientes para señoras y hombres, aretes, guardapelo, tijas, botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijas de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de reparaciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

CHALLE & BELLON

CASA FRANCESA

IMPORTADORA DE ARTÍCULOS FRANCESES E INGLESES ETC.
EN EL RAMO DE TIENDA Y MECERÍA-ROPERÍA, LENCERÍA SURTIDO
COMPLETO DE ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO.

Se vende en aduana o despachado.
Se reciben toda clase de pedidos y se abren créditos para compras en Europa.

REPRESENTANTES de las más acreditadas Fábricas de Pianos
GAVEAU y PLEYEL WOLFF y C.
Pianos Herz.

Billares C & B premiados en varias Exposiciones
1.ª Medalla de Oro en París 1878
Toda clase de instrumentos de cuerdas y para bandas, de Gaultrot.

Papeles pintados marca D-J.
Cognac de B. Licores y Conservas.

TACNA 238 calle Bolívar.
BUENOS AIRES 59 calle Piedras.
Pie. casa de Compras-PARIS 11-13 Rue des Filles-du-Calvaire.

RELOJERIA FRANGESA

DE FRANCISCO GOTTRET

PLAZA MAYOR.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro. Alhajas de brillantes, oro y doblé. Cuchillería fina.
Artículos para fumadores, cigarros puros desde 6 Bs. el ciento; cajas de 25 cigarros a Bs. 2.50.
2mS15.

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO

Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo más fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
Abarrotes,
Licores,
Ferretería,
Lozas,
Cristalería,
Empapelados,
El surtido mas nuevo y completo que
hai en la plaza.

52 y 54---calle del Comercio---52 y 54,

Se vende

Azogue

Aceite de almendras

Aceite de olivo

Harina de Cochabamba

Pepita de Mijos

Vino Oporto

Lámparas para Kerosene

Té fino en latas

Teteras de metal finas

En casa de—

Moerius y C.^a

JIRAN LETRAS SOBRE COCHABAMBA.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CARLOS ALOISI Y COMPAÑÍA.
El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefactivas, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recogidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

A la Fama.

52 y 54 COMERCIO 52 y 54.

Acaba de llegar:

Un gran surtido de papeles pintados que se realizan a razon de 40, 50 y 60 centavos el rollo.

ImA18.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas mas garantidas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos:

ACEITE DE BACALAO BLANCO.
ACEITE FERRUGINOSO.
FOSFATINA, alimento para la dentición de los niños.
HARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalecencia.
VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real.
PASTA PECTORAL BALSAMICA DE REGNAULD.
BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.
SINAPISMOS instantáneos, legítimos de Rigollot.
MAMADERAS con manga de jébe.
JABONES FINISIMOS de sésamo fenico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza.
JABONCILLOS DE GLICERINA, extractos de color, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la afamada FÁBRICA DE LUBIN de París.

Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER exquisito al paladar y de efectos tónicos, muy saludables, elaborado exclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y esmero los pedidos del interior, sobre remesa en efectivo o libranza de pronta realización.

PABLO QUINTANA.

SAENZ HER.

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calcetines, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sacres, anillos, pila-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelo, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carjón, trisoles, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras; coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales; juegos de dominó, juegos de damas, gaminas, guantes de piel de Suecia, corbates, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, contadores para señoras, platos y vasos de cristal templado, palmarinas, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alfileres finos, carteras, cigarros; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata fina y oro.

Jabon! Jabon! Jabon!

Se puede juzgar el progreso de un país.
A medida de la cantidad de jabon que consume.

Baron v. Liebig.

Después de mas de tres años de constante estudio hemos logrado producir un jabon que por su pureza y demás cualidades se ha probado muy superior al mejor extranjero hasta ahora importado. En prueba de eso desafiarnos de hecho las mejores marcas bajo el mas riguroso análisis como un artículo que tanto por su precio como por su tamaño contiene todas las cualidades necesarias por ser de primera clase.

Cajones sueltos de 100 y 200 panes al infimo precio de \$ 11.4.

Por partidas a precios convencionales.

Cajones vacíos de la fábrica se compran a 5 reales.

Casa inglesa.

Juan Pae y C.^a

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjinés U. calle del Tenra número 74.

Semilla de Ray-gras (pasto inglés)

a 2 pesos libra.

Cerda fina para muelas a 2 pesos

4 reales la vara.

Un juego papel paisaje, doble an-

cho, a 2 pesos pieza.

2mAS.

TRABAJADORES

para Corocoro, con-

trata

OTTO RICHTER.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los tra-

baños de la "Sociedad minera de Chu-

pica," tiene a bien prevenir a los com-

pradores de acciones en la ciudad de

La Paz, que para evitar duplicación

de trabajo, se sirvan depositar sus cues-

tas a los plazos cumplidos en poder de

don David Maidana, quien tiene mi

poder para cobrar dichas cuotas.

Chupica, agosto 11 de 1892.

Enjñamo Aranao.

Habiéndose cumplido la tercera cua-

ta, de las acciones que se vendieron del

mineral de Chupica, se previene a los

señores compradores que para la bondad

de pagar al 25 p. sobre cada accion

hasta el 81 del presente al apoderado

que se la encontrará en su tienda, en

calle del Comercio, números 44 y 46.

La Paz, agosto 21 de 1892.

David Maidana.

IGNACIO CALDERON

COMERCIANTE EN NUEVA YORK

y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en ge-

neral que recibe consignaciones de pro-

ductos del país, como escarilla, meta-

les, pieles, etc.—Se ocupa de ejecutar

pedidos y órdenes de toda clase, para

la compra de máquinas, herramientas

y útiles diversos; impresiones y graba-

dos de cualquiera clase de documentos

comerciales y de crédito.

Asegura la pronta y mas económica

ejecución de todo pedido.

Las personas que deseen verlo pue-

den dirigirse por carta o personalmente

sea al almacén de los señores V. Parfán

y C.^a o a la casa del doctor L. Zalles,

esquina de la calle del Baero y el

punto de san Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1892.

Aviso.

Se vende la casa número 107,

situada en la calle de Chirinos.

La Paz, agosto 18 de 1892.

Lozano Pradogán.

“SABERÍA ELLEGANTE” —PLAZA DEL 16 DE JUNIO.”

La Paz, agosto 18 de 1892.

Lozano Pradogán.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.

La Paz, agosto 18 de 1892.